



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2021-00667-00

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, para lo que estime proveer. Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede dentro del proceso de la referencia, encuentra el despacho que no es posible tener en cuenta las constancias de notificaciones hechas a los demandados DANIELA VARGAS MATUS, YAMILE SOFIA MATUS COSILES y JAVIER VAGAS RUIZ pues, una vez revisado el citatorio para la notificación personal de que habla el artículo 291 del CGP no incluyó la fecha de mandamiento de pago esto es, la del 26 de noviembre de 2021 sino, solamente la fecha de corrección del mismo 01 de febrero de 2022.

En ese orden de ideas, es necesario repetir el proceso de notificación esta vez en debida forma siguiendo los lineamientos 291 del C.G.P. de los demandados DANIELA VARGAS MATUS, YAMILE SOFIA MATUS COSILES y JAVIER VAGAS RUIZ.

Finalmente se advierte que, de deberá indicar al demandado en las comunicaciones que se llegaren a enviar las disposiciones consagradas en el Decreto 806 de 2020 relacionadas con el conteo de términos. También se deberá indicar la dirección de correo electrónico del suscrito despacho judicial, advirtiendo que este es el medio dispuesto para la atención al público virtual, que funciona como canal de comunicación entre usuarios y el juzgado, donde se brinda información o se radican solicitudes en general relacionadas con procesos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 61 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 27 de abril de 2022

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **347aca2b789134cb804d79735c081e4b50cde3f49afb835916eab58b04d7efd2**

Documento generado en 26/04/2022 05:24:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>